PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 8 de Junio de 2018 **Comunicado: 1426**

Anuncia diputado iniciativa que permitiría la reelección de presidentes municipales

- Permitirá a los ciudadanos de aprobar una gestión y brindarle nuevamente su confianza para la continuidad de proyectos de desarrollo.

El diputado de la LXIV Legislatura de Veracruz, Nicolás de la Cruz de la Cruz, anunció que el lunes 11 de Junio, en la séptima sesión ordinaria del Pleno, presentará la iniciativa de reforma al artículo 70 de la Constitución Política del Estado para incorporar la figura de la reelección de los presidentes municipales y así establecer en la entidad este derecho que en diversos estados de la República ya está vigente.

En conferencia de prensa, y con la participación de los presidentes municipales de Zongolica, Juan Carlos Mezhua Campos y de Totutla, Mayra Paredes Morales, así como la regidora segunda del Ayuntamiento de Altotonga, Santa Guadalupe Hernández Santillán, el legislador indicó que presentará esta propuesta a fin de permitir, tanto a los actuales presidentes municipales de acceder a la reelección, como a los ciudadanos de aprobar una gestión y brindarle nuevamente su confianza para la continuidad de proyectos de desarrollo.

El diputado recordó que para que en Veracruz se dé la reelección de ediles, por un periodo consecutivo más, habrá que reducir el periodo constitucional de las administraciones municipales, de cuatro a tres años, ya que así lo estableció la reforma político-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de febrero de 2014.

Esta acción permitirá empatar las elecciones y así el Estado tendrá un importante ahorro en la organización y desarrollo de las elecciones, refirió el diputado Nicolás de la Cruz, quien añadió que con la reelección los ediles se esforzarán aún más por hacer un trabajo transparente y eficaz en beneficio de los ciudadanos.

El diputado planteará que, por única ocasión, permitir a las actuales administraciones contender por una reelección de tres años con la finalidad de homologarlas a las elecciones de todos los niveles de Gobierno.

Ejemplificó el caso de Nayarit, en el que a través de juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y de Revisión Constitucional Electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió sobre la posibilidad de la reelección de Ayuntamientos que excedían los tres años de mandato.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/